CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE
Fecha: 19-ene-2021 09:42 AM Pág: 1
Anexos: 1 PÁGINA
Archivar en: 190-CNT2009-131/COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE
Radicado por: Paula Andrea Betancur Ospina
190-COE2101-1402
Favor citar este número al responder

Medellín, 02 de Enero de 2021

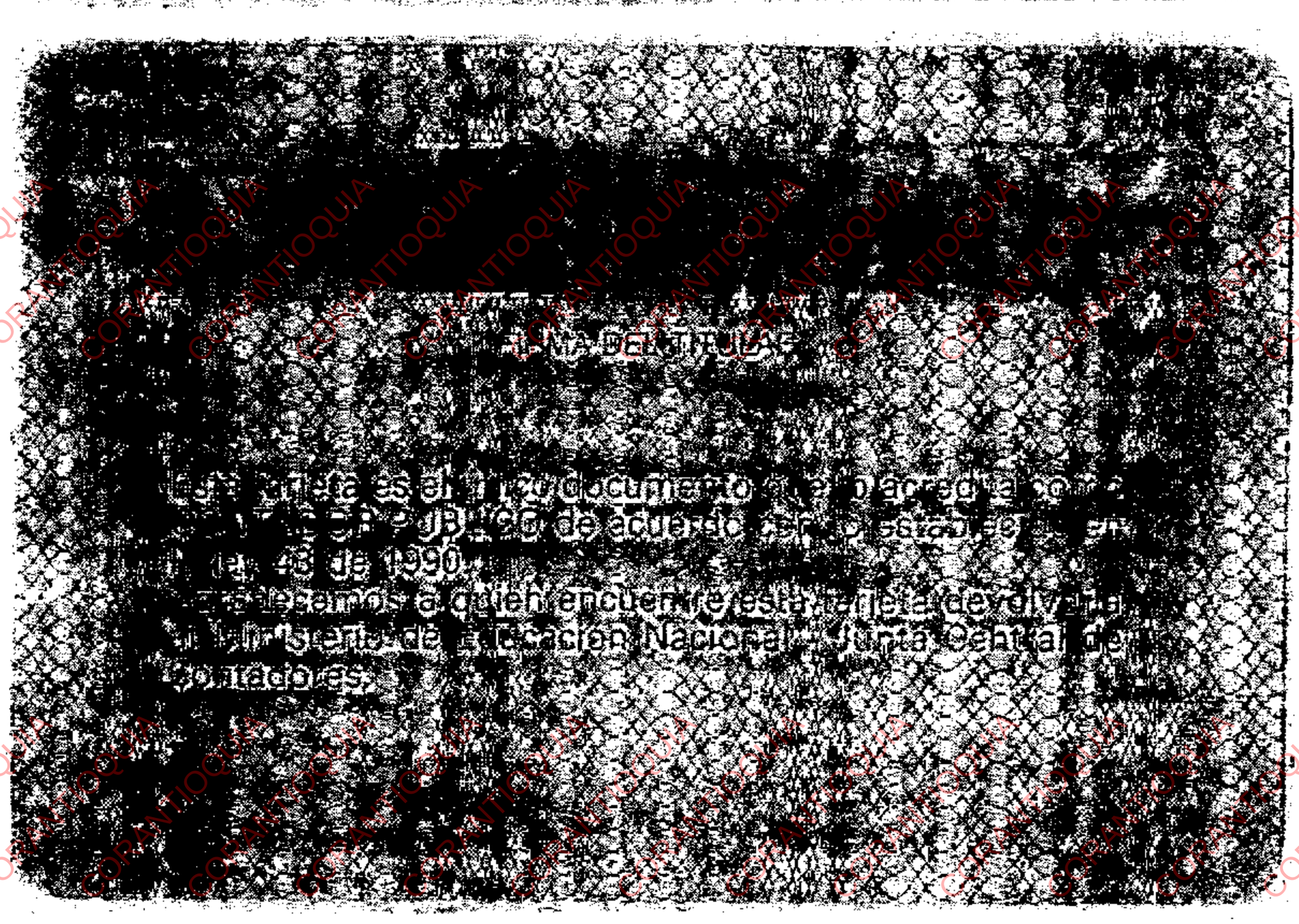
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL DEL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES Y PAGO DE NOMINA DE EMPLEADOS

Por medio de la presente me permito certificar que: La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE ´´**SERTRANS**´´ con Nit Nro. 811.009.708-9 se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al servicio nacional de aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y caja de compensación familiar, además se encuentra a paz y salvo con el pago de nomina de sus empleados, cumpliendo con el requisito exigido en el numeral 6.7. Certificación de Paz y Salvo por concepto de contravenciones parafiscales (pago durante el lapso no inferior a seis meses de los empleados a los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y servicio nacional de aprendizaje.), según lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y la ley 789 de 2002

BERNARDO RAMON HERRERA RESTREPO
C.C. 70.102.744 DE Medellin (Ant)
Revisor Fiscal
T.P. 9400-T

2101-1402.


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
9400-T
BERNARDO RAMON
HERRERA RESTREPO
C.C. 70.112.74
RESOLUCION INSCRIPCION 1360-T FECHA 5-X-89
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA
Presidente
00016802


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
El anterior es el duplicado de documento que se expidió a
[illegible] de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Declaramos que tiene en su poder esta tarjeta de propiedad
del Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.